DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2635994

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos Nº 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 27 de marzo de 2025, ante mí: don AARON GONZALO RIVAS ALFARO, con domicilio en Roberto Matta número trescientos veintiséis, Pudahuel: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "MULTITHINGS SpA".- Objeto: a) La comercialización, compra, venta, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de vehículos motorizados o no motorizados, terrestres o acuáticos, sean nuevos o usados, tales como automóviles, autobuses, camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, remolques, motocicletas, cuatrimotos, bicicletas, triciclos, botes, lanchas, motos acuáticas embarcaciones, canoas, kayaks, entre otros relacionados, y de todo tipo de repuestos, accesorios, partes y piezas de todos ellos, y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) La prestación de servicios de comisionista en la compra y venta de vehículos motorizados nuevos y usados, sean estos livianos, pesados, de transporte de carga o de pasajeros, maquinaria agrícola, industrial y de construcción, entre otros relacionados; c) la intermediación en la comercialización de dichos bienes, ya sea en forma presencial o a través de plataformas digitales; d) La ejecución de toda clase de trabajos de movimiento de tierra, excavaciones, desmontes, nivelaciones, compactaciones, rellenos, terraplenes, preparación y estabilización de terrenos para obras civiles, viales, industriales, mineras, agrícolas y urbanísticas, ya sea por cuenta propia o de terceros, como contratista, subcontratista o en cualquier otra modalidad; e) El arriendo de todo tipo de vehículos y maquinarias, motorizados o no, con o sin chofer u operario, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; f) El desarrollo de proyectos, montajes e instalaciones eléctricas; g) la realización de mantenciones, instalaciones y reparaciones eléctricas de todo tipo, ya sean domésticas o industriales, sin limitación alguna; h) la realización de remodelaciones y mantenciones eléctricas, de sistemas eléctricos y variadores de frecuencia, mantenciones predictivas, preventivas y correctivas en general; i) prestar soluciones de eficiencia energética, integración de tableros eléctricos, banco de baterías, variadores de frecuencia, levantamiento de cableado, estudios de protecciones, cortocircuitos y arco eléctricos, la instalación de sistemas de alarmas contra incendios y contra robos, líneas de telecomunicación, redes informáticas incluidas líneas de fibra óptica, sistemas de alumbrado y eléctricas de calle y demás actividades conexas que digan relación con el rubro de la electricidad y la ingeniería eléctrica; j) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de bienes y/o servicios relacionados con los vehículos motorizados, ya sean partes, repuestos, accesorios, y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; k) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, consignación, acopio, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por

CVE 2635994

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

menor, en especial y sin ser excluyentes de cualquier clase de productos, mercaderías, bienes de consumo o de capital, incluyendo su armaduría, ensamblaje o fabricación, aplicables a cualquier tipo de industria; 1) La prestación de servicios de capacitación, consultorías y asesorías en orfebrería, presencialmente o e- learning, tanto en el país como en el extranjero; pudiendo realizar clases, charlas, relatorías, conferencias, seminarios, coaching, talleres, cursos y similares, como también el desarrollo de material educativo; m) Orfebrería, entendida como la fabricación, diseño, construcción, reparación, mantención, remodelación, terminación, comercialización, importación y exportación de toda clase de joyas, así como sus componentes y derivados; n) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, arrendamiento, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, fabricación, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de productos de joyería, piedras preciosas, anillos, collares, pulseras, pendientes, broches, relojes, brazaletes, pendientes, aretes, anillos de toe, joyería personalizada y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; ñ) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; o) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y p) concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- representación, administración y uso razón social: será ejercida por don AARON GONZALO RIVAS ALFARO, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- capital: \$12.000.000, dividido en 12000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- duración: indefinida.- domicilio: providencia.- otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 16 de abril de 2025.

